



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/82/23 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Podología, Área de Enfermería, convocada por Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2023, BOE de 15 de diciembre de 2023, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8qV1QBWuzm36CGVAPePkbA==	Fecha	05/04/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8qV1QBWuzm36CGVAPePkbA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ki4f11mTTNKTpO2UbSuPoQ==	Fecha	08/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ki4f11mTTNKTpO2UbSuPoQ%3D%3D	Página	1/3	



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE PODOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: "Atención al Pie Diabético".- Perfil Investigador: "Enfermedades Reumáticas. Diabetes Mellitus"		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/11/2023	B.O.E. 15/12/2023	Nº DE LA PLAZA 2/82/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
REINA BUENO, MARIA	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700149s24N0000020

CSV
GEISER-fbea-7a5b-b3c6-7c62-ee83-90f4-ce1f-4a1a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
07/02/2024 14:36:28 Horario peninsular
Validez del documento
Original



GEISER-fbea-7a5b-b3c6-7c62-ee83-90f4-ce1f-4a1a

Código Seguro De Verificación	ki4f1lmTTNKTpO2UbSuPoQ==	Fecha	08/04/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ki4f1lmTTNKTpO2UbSuPoQ%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a.: MARIA REINA BUENO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 13:15 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 7 de Febrero de 2024

Presidente/a,

Fdo.: Dr. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Dr. José Rafael González López

Vocal primero/a,

Fdo.: Dra. Marta Losa Iglesias

Vocal segundo/a,

Fdo.: Dr. Pedro Vicente Munuera Martínez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dra. Fátima León Larios

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-fbea-7a5b-b3c6-7c62-ee83-90f4-ce1f-4a1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700149s24N0000020

CSV

GEISER-fbea-7a5b-b3c6-7c62-ee83-90f4-ce1f-4a1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/02/2024 14:36:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-fbea-7a5b-b3c6-7c62-ee83-90f4-ce1f-4a1a

Código Seguro De Verificación	ki4f11mTTNKTP02UbSuPoQ==	Fecha	08/04/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ki4f11mTTNKTP02UbSuPoQ%3D%3D		

